



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
La Paz - Bolivia



CCP.CIRC.No. 012/2024

CIRCULAR

De : Lic. Luis Medina Rivero
DIRECTOR a.i. CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

A : DOCENTES TITULARES
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

Ref. : EVALUACIÓN DOCENTE GESTIÓN 2023 - 2024

Fecha : La Paz, Septiembre 24, 2024

De mi consideración:

En el marco del Reglamento de Evaluación Anual Docente vigente en la Universidad Mayor de San Andrés, tengo a bien hacer conocer a usted, que la presentación del Informe – Memoria Docente, correspondiente a la Gestión 2023-2024, deberá efectuarse hasta el 14 de octubre de 2023 a Hrs. 12:00, en oficinas de Secretaría de Carrera, Monoblock Central, Tercer Piso.

Los documentos que serán evaluados solo serán aquellos comprendidos en el periodo del 10 de octubre de 2023 al 09 de octubre de 2024. Asimismo, señalar que el Informe – Memoria Docente debe ser presentado en el orden que indica el Formulario adjunto: (EVALUACIÓN DOCENTE TIPO: C), en sobre manila cerrado.

Se debe tomar en cuenta que no se ampliarán plazos y la no presentación de los documentos "completos y ordenados" en las fechas previstas significará ausencia de evaluación de la gestión.

Con tal motivo, saludo a ustedes con mi mayor atención.



LMR./Js.
Adj. Lo citado
c.c. Arch


Lic. Luis Medina Rivero
DIRECTOR a.i.
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



ANEXO 1

INICIAR
EVALUACIÓN

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE
GESTIÓN A SER EVALUADA:**

EVALUACIÓN DOCENTE TIPO: C

* LLENAR SOLO LOS ESPACIOS SOMBREADOS

FACULTAD:	
CARRERA:	

DOCENTE:	
CARGA HORARIA:	Horas

ASIGNATURA(S)	
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	

NOTA: Cuando el puntaje exceda del establecido para el rubro correspondiente, el formulario regulará a la nota máxima determinada.

1	LABOR DOCENTE	
1.1	ADMINISTRACIÓN DE LA CÁTEDRA: Evalúa el Director de Carrera de acuerdo con el formulario aprobado en el CAU sobre la base del Reglamento de la Evaluación Docente Aprobado mediante Resolución de HCU (Ver Anexo 2)	
	Puntaje Máximo: C: 17.5	0
1.2	DEDICACIÓN A LA DOCENCIA:	
1.2.1	Asignatura (carga horaria de 32 horas/mes) c/u 2 puntos	
1.2.2	Por ser profesor tutor de un trabajo de tesis, tesina, trabajo dirigido, proyecto de grado, presentado y aprobado. c/u 5 puntos	
1.2.3	Por ser tribunal de grado en cualquiera de sus modalidades c/u 3 puntos	
	Puntaje Máximo: C: 15	0
1.3	EVALUACIÓN ESTUDIANTIL Mediante procedimiento aprobado. (Ver anexo 3)	
	Puntaje Máximo: C: 17.5	0
(1) LABOR DOCENTE TOTAL (Máximo 50)		0

2	LABOR DE INVESTIGACIÓN	
2.1	Proyectos de investigación presentados y aprobados por Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo, según informe.	
	Puntaje Máximo: C: 6	0
2.2	Participación en proyectos de investigación aprobado por Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo.	
	Puntaje Máximo: C: 3	0
2.3	Evaluación del avance o conclusión del proyecto, según informe del Director del Instituto de Investigación.	
	Puntaje Máximo: C: 21	0
(2) LABOR DE INVESTIGACIÓN TOTAL (Máximo 30)		0

3	LABOR DE EXTENSIÓN o INTERACCIÓN	
3.1	Proyectos presentados y ejecutados según avance y conclusión y aprobados por Consejo de Carrera.	
	Puntaje Máximo: C: 15	0
3.2	Participación en proyectos de extensión, según informe aprobado por el Consejo de Carrera.	
	Puntaje Máximo: C: 7.5	0
3.3	Proyección social de la labor docente, organización de viajes de estudio, participación en Ferias como expositores o jurados.	
	Puntaje Máximo: C: 7.5	0
(3) LABOR DE EXTENSIÓN TOTAL (Máximo 30)		0

4	PRODUCCIÓN INTELECTUAL	
4.1	Por libro editado y/o publicado.	Puntaje Máximo: C: 30 0
4.2	Por guías de curso completo o folletos editados 2 puntos c/u	Puntaje Máximo: C: 10 0
4.3	Por artículo científico publicado.	Puntaje Máximo: C: 5 0
4.4	Otras publicaciones relacionadas con la Carrera.	Puntaje Máximo: C: 1 0
4.5	Otras producciones.	Puntaje Máximo: C: 4 0
(4) PRODUCCIÓN INTELECTUAL TOTAL (Máximo 30)		0

5	VIDA UNIVERSITARIA	
5.1	Por ser Jefe de Área, Jefes de Departamento, Jefes de División NOTA: El Rector, Vicerrector, Secretario General, DAF, Decanos, Vicedecanos, Directores de Carrera y Directores de Institutos, tienen el máximo puntaje de evaluación.	Puntaje Máximo: C: 10 0
5.2	Por ser representante de base ante: - Consejo de Carrera: 2 puntos - Consejo Facultativo: 3 puntos - Consejo Universitario: 5 puntos	Puntaje Máximo: C: 5 0
5.3	Por integrar en calidad de docente comisiones universitarias.	Puntaje Máximo: C: 3 0
5.4	Por ser miembro de uno o más tribunales de examen de competencia o jurado electoral.	Puntaje Máximo: C: 3 0
5.5	Por asistencia regular a reuniones docente - estudiantil, seminarios, simposios y otros eventos organizados por la Facultad y la Carrera, según informe del Director de Carrera. Puntaje Máximo: C: 4	Puntaje Máximo: C: 4 0
5.6	Por otro tipo de participación en actividades de co-gobierno.	Puntaje Máximo: C: 5 0
(5) VIDA UNIVERSITARIA TOTAL (Máximo 20)		0

6	CURSOS Y CONFERENCIAS	
6.1	Por Título de Postgrado : Doctor (Ph.D.) 10 puntos Magíster 8 puntos Especialista 6 puntos	Puntaje Máximo: C: 10 0
NOTA: EL TÍTULO OBTENIDO TIENE VALOR PUNTUABLE PERMANENTE		
6.2	Por la participación en cursos de actualización con certificado de aprobación: De 40 a 60 horas de carga horaria: 5 puntos. Mayor de 60 horas de carga horaria: 10 puntos.	Puntaje Máximo: C: 10 0
6.3	Por asistencia a cursos de actualización sin el requisito de la aprobación Cada uno 1 punto	Puntaje Máximo: C: 2 0
6.4	Por dirección y/o dictado de cursos extra-cátedra, según informe y duración. Cada uno 5 puntos	Puntaje Máximo: C: 10 0
6.5	Por conferencias dictadas o ponencias en simposios o Congresos. Cada uno 3 puntos	Puntaje Máximo: C: 9 0
(6) CURSOS Y CONFERENCIAS TOTAL (Máximo 20)		0
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)		0

Comisión de Evaluación Docente:

Docente:_____
Universitario:_____
Docente:_____
Universitario:_____
Docente:_____
Universitario: